



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5061.7

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA TAMAR VALDEBENITO
 MARTÍNEZ, POR LICENCIA MÉDICA
 ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 29 de julio 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 173 de fecha 28.07.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
5. Ley Sep.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 30 de julio del 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Jessica Sanhueza Vargas, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Tamar Jocabe Valdebenito Martínez
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica, Especialista en Lenguaje – Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
Nº de horas	27 horas, Gestión 03 horas, Integración 03 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Jessica Sanhueza Vargas

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
 LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM